



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61261/2013

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Horacio Miguel PASTAWSKI (DNI 12.657.369), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposa, Sra. Patricia Rebeca LEVSTEIN (legajo 22992) quien se desempeñaba en un cargo de Profesora Titular DE (código 101) de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento la declaración jurada formulada por el recurrente a fojas 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 18/19 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53961, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Horacio Miguel PASTAWSKI (DNI 12.657.369), de la suma de \$ 102.103,76.- (Pesos ciento dos mil ciento tres con 76/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 18 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de la Sra. Patricia Rebeca LEVSTEIN (legajo 22992), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 400